



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 002675

LA PLATA, 15 JUL. 2022

VISTO el expediente Nº 4061-1197687/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, la Secretaría de Planeamiento Urbano requiere la contratación de Profesional Agrimensor/a;

Que la citada Secretaría detalla la inexistencia de personal que posea las características requeridas;

Que a fs. 14, la Dirección General de Personal y Capital Humano expresa la inexistencia en el resto de las secretarías comunales de profesionales con la expertiz necesitada;

Que, como consecuencia de todo lo expuesto corresponde sentar las bases para la contratación pertinente;

Que, han intervenido, la Dirección General de Personal y Capital Humano y la Secretaría de Planeamiento Urbano;

Que, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes del Decreto Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Téngase por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaría de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Procédase a la contratación de Profesional Agrimensor/a.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese

[Handwritten signature]
Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NICHIELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2265